

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS****EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DE GUAYAS, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de septiembre de 2013, aprobada mediante Resolución No. 4691 de 19 de septiembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de septiembre de 2013.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A. fue otorgada el 10 de noviembre de 2015, en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, y la reforma del estatuto de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A., fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 0062 de 14 ENE 2016

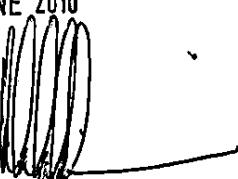
3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 0062 de 14 ENE 2016, aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, y la respectiva reforma del estatuto de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
**EXTRACTO**

5. REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía MURSA DEL ECUADOR MUREC S.A. se reforma el artículo uno del estatuto social de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO UNO.- (...) DOMICILIO** (...) *El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, sin perjuicio de que puedan establecerse sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares, dentro de la República del Ecuador o fuera de ella. (...)"*

Distrito Metropolitano de Quito, 14 ENE 2016

  
Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 173054  
Tr. 41349  
JERA / LEB

